



ACUERDO

No. 26

(16 de diciembre de 2011)

Por medio del cual se aprueba el ofrecimiento de cursos Intersemestrales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2011, aprobó el ofrecimiento de cursos intersemestrales programados por cada Facultad a partir del 01 de febrero al 10 de marzo de 2012.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

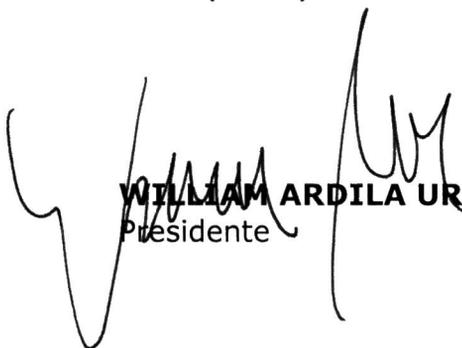
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el ofrecimiento de cursos intersemestrales programados por cada Facultad a partir del 01 de febrero hasta el 10 de marzo de 2012, las inscripciones para dichos cursos serán del 16 al 27 de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).


WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario